



CORREGIDORA AVANZA CONTIGO

Dirección de Desarrollo Urbano

Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CONDOMINIO

Corregidora, Qro., 26 de septiembre de 2019

DATOS GENERALES

Propietario: Fideicomiso Número 2899 Vive Esmeralda Oficio: DDU/DAU/2254/2019
Representante Legal: [Redacted] Folio: DU/LEOUC/2019/104

DATOS DEL PREDIO

Ubicación: Libramiento Sur - Poniente Km 8+520 Superficie: 29,380.31 m2
Fraccionamiento: Punta Esmeralda Uso de Suelo: 600 Hab/ha
Clave Catastral: 060100103128012 Altura: 7 niveles

ANTECEDENTES DEL PREDIO

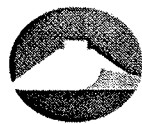
Trámite	Documento	Fecha / Vigencia
I. Dictamen de Uso de Suelo	USM-83/17	7/abril/2017
II. Autorización de Estudios Técnicos	El presente se encuentra en el supuesto del artículo 226 párrafo segundo del Código Urbano del Estado de Querétaro	
a) Factibilidad de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales	VC-028/99-D8	29/enero/2019
b) Factibilidad de dotación de servicios de electrificación	DP-508/17	4/julio/2017
c) Factibilidad vial	SSPYTM/170/2017	6/julio/2017
III. Modificación al Visto Bueno del Proyecto de Distribución y Denominación de Condominio	DDU/DAU/1701/2019	24/julio/2019

RESOLUTIVO

De conformidad con los antecedentes referidos, así como la propuesta del proyecto de distribución y denominación presentado y en virtud de que esta cumple con lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro vigente y en el Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios para el Municipio de Corregidora, Qro., esta Dependencia autoriza la LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CONDOMINIO, para la unidad condominal denominada "SUKHA" consistente en 4 condominios, por una vigencia de DOS AÑOS contados a partir de la fecha al otorgamiento de este documento y teniendo como fecha de vencimiento el 26 de septiembre de 2021, sin embargo y en caso de no estar concluidas las obras en el término de la vigencia deberá tramitar la renovación correspondiente.



Municipio de Corregidora
Calle Ex Hacier
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

Por lo antes señalados deberá dar cumplimiento a las siguientes condicionantes:

1. Dar cumplimiento con lo señalado en la autorización de los proyectos de redes de agua potable, redes de drenaje sanitario y pluvial emitida por la Comisión Estatal de Aguas; asimismo para los proyectos de la red de media y baja tensión y alumbrado público autorizados por la Comisión Federal de Electricidad.
2. Los trabajos deberán ejecutarse en estricto apego al Estudio de Mecánica de Suelos dentro del cual se especifican los procedimientos y diseño para la construcción de los pavimentos, dichos trabajos deberán ejecutarse en un horario de *08:00 horas y las 18:00 horas de lunes a sábado*, salvo que la Dirección indique por escrito otras condiciones, considerando el impacto que genere en la zona. Deberá mantener húmedos los materiales producto de las actividades de preparación y construcción del sitio del proyecto, para evitar la dispersión de partículas en las zonas aledañas; además deberá evitar que estos materiales se dispersen por las vías públicas a fin de evitar cualquier condición de peligro a la circulación de vehículos, debido a tolvaneras que impidan una adecuada visibilidad o provoquen inseguridad en la cinta asfáltica.
3. El Director Responsable de Obra, el [REDACTED] con Cédula Profesional [REDACTED] será responsable de la información vertida en el anexo gráfico por lo que cualquier omisión o alteración al dibujo y/o urbanización del condominio será responsable solidario del propietario.
4. Es indispensable que a partir de la presente Autorización se garantice el acceso al personal de esta Dependencia para la supervisión y el avance de las obras.
5. Deberá presentar de manera bimestral a la Dirección un reporte por escrito acompañado de fotografías donde se describa el avance de la obra, las actividades que se están realizando, así como el comparativo con el Cronograma presentado en la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización. Dicho reporte se incluirá en la Bitácora correspondiente.
6. En un periodo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de esta autorización deberá instalar la placa de identificación del desarrollo inmobiliario, esta deberá ser instalada de forma adosada o auto soportada, en el acceso principal del desarrollo y la superficie no podrá ser menor a 2.00m por 3.00m, de conformidad con el archivo anexo, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 71 del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora.



Municipio de Corregidora 2018-2021
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

Por lo que ve al pago por los Derechos que la presente genera y de conformidad con la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Corregidora, Gro., deberá enterar a la Secretaría de Tesorería y Finanzas lo siguiente:

1. Por lo dispuesto en el artículo 23 fracción XIII Punto 3 Inciso a, por la emisión de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para la unidad condominal deberá cubrir la cantidad de \$6,520.00 (seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).
2. Por lo dispuesto en el artículo 23 fracción XVII, por los derechos de supervisión de Obras de Urbanización, deberá cubrir la cantidad de \$ 155,816.99 (ciento cincuenta y cinco mil ochocientos diez y seis pesos 99/100 M.N.).

La presente aprobación se emite en términos del artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11, 48, 52, 57, 60, 65, 66, 71 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, Título Tercero del Código Urbano del Estado de Querétaro, artículos 1, 5, 8, 47, 48 y 49 del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora,, así como lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios para el Municipio de Corregidora, Gro., y se complementa con un anexo gráfico que deberán ser exhibidos de manera conjunta para su total validez jurídica.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.



MNU. Arq. Rogelio Alcocer Gómez
Director de Desarrollo Urbano
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Municipio de Corregidora 2018-2021
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx



RECIBO DE PAGO

R.F.C.- MCQ850101UX0
 Ex Hacienda El Cerrito No. 100, El Pueblito
 CORREGIDORA, QUERETARO. 76900
 Tels.: (442)209 60 00 y (442) 384 55 00

Recibo No.	K-59597
Fecha de Emisión	02/10/2019 00:00:00
No. Pase Caja	1897637
Caja	222 - BANORTE
Cajero	274 - MARTINEZ ROBLES AMBAR BELEN

Concepto	443230	SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	Período de pago	201910 al 201910
----------	--------	--	-----------------	------------------

Datos del Contribuyente		Datos del comprobante fiscal	
Nombre:	BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GR	Nombre:	BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Dirección:	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200 0 CENTRO DE CIUDAD SANTA FE 01210, ALCANTARILLAS, CIUDAD DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RFC:	PBI601115SC6
RFC:	PBI601115SC6	Uso CFDI:	P_01 Por definir
		Correo Electronico:	

Nombre Concepto	LEOUC U.C. SUKHA	Domicilio	
-----------------	------------------	-----------	--

Observaciones:

Detalle del Pago		
Clave	Concepto	Importe
4323130201	LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN	\$6,520.00
SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA		TOTAL \$6,520.00

Cadena Original:
 ||1897637||K|59597|02102019|MCQ850101UX0|PBI601115SC6|443230|SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.|6520||

Sello Digital:
 BD8101BE53536E7D1EB2539E98CBF518EE65DE6A256AC970FA45EFA29AD1CD59FA6CB1FD3DF3509E432FB6F4D3C299CF3EC50382B7A99B9B80E736898691CCB
 57E45C1FBCE51DCCCD3205C9B2B25A18A6A212052AFE8281E409D42CABAA1A81794446BDC837C29F7B3F35C85A37BFBF883F48BA724D2F75D78375BE3B264E49
 B86A0B8F92357B81FC52C3DDB4E762074EE4FB2B4D4CC6



Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "Confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro. Con fundamento en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por disposición fiscal, los datos del recibo de pago, únicamente se realizarán dentro de las 24 horas posteriores a su emisión. Para obtener su factura favor de enviar sus datos fiscales, número de contacto y correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: recibos.corregidora@gmail.com.





RECIBO DE PAGO

R.F.C.- MCQ850101UX0
 Ex Hacienda El Cerrito No. 100. El Pueblito
 CORREGIDORA, QUERETARO. 76900
 Tels.: (442)209 60 00 y (442) 384 55 00

Recibo No.	K-59596
Fecha-Hora Emisión	02/10/2019 00:00:00
Nº. Pase Caja	1897643
Caja	222 - BANORTE
Cajero	274 - MARTINEZ ROBLES AMBAR BELEN

Concepto	443230	SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	Periodo de pago	201910 al 201910
----------	--------	--	-----------------	------------------

Datos del Contribuyente		Datos del comprobante fiscal	
Nombre:	BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GR	Nombre:	BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Dirección:	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200 0 CENTRO DE CIUDAD SANTA FE 01210, ALCANTARILLAS, CIUDAD DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RFC:	PBI601115SC6
RFC:	PBI601115SC6	Uso CFDI:	P_01 Por definir
		Correo Electronico:	

Nombre	Concepto	Domicilio
	SUPERVISION LEOUC U.C. SUKHA	

Observaciones:

Detalle del Pago		
Clave	Concepto	Importe
4323170101	SUPERVISIÓN 1.88% DE OBRAS DE URBANIZACIÓN FRAC Y CONDOMINIO	\$155,816.99
4333070001	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.01
CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N. TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA		TOTAL \$155,817.00

Cadena Original:

||1897643|K|59596|02102019|MCQ850101UX0|PBI601115SC6|443230|SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.||155817||

Sello Digital:

6CBF355F3DCE32199DC14DFC3D204DABB700976C068B04CD599AA3F28A3B5BA42B47AF32A4BFF442C809141FFDB2E3E233C74AA86BDDCA9427BA4D3856B4E5DD
 3966896C23930B0FFE87D9DAF29DFF574108A352F05202CBE14437CE345EC9926A31246213B678713A7174EC0D425C8BBB21227A62A84BE4114796CA81E90CB9A12B65
 857B217DCF4E4040314B117275ACBC61D5C250CC38



Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "Confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro. Con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por disposición fiscal, los datos del recibo de pago, únicamente se realizarán dentro de las 24 horas posteriores a su emisión. Para obtener su factura favor de enviar sus datos fiscales, número de contacto y correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: recibos.corregidora@gmail.com.





Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Oro. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.